

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 349.140/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." contratista de la obra "Tribunales Federales de Córdoba", solicita el reconocimiento de actualización monetaria e intereses por mora en el pago del certificado N°44 de Diferencia de Costos, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 5 y el estudio practicado por la citada Subsecretaría,

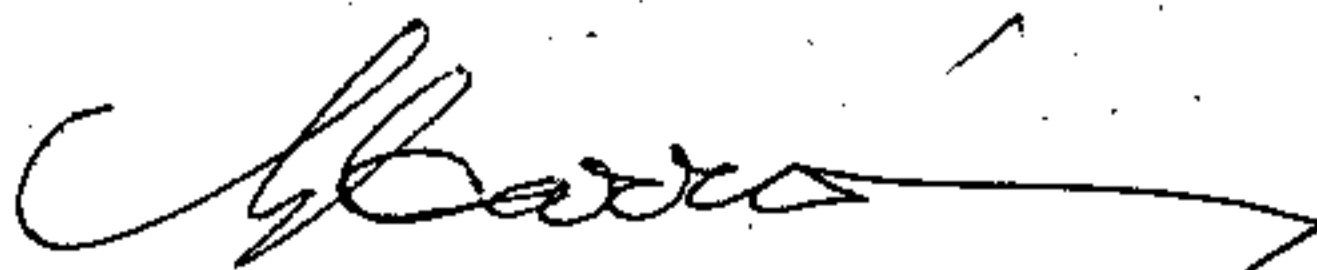
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS //////////////// (\$a. 1.078.344,04.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase copia al Departamento de Arquitectura.-

SAC b.m



GENARO R. CARRIO